



Corte Suprema de Justicia

Secretaría

CIRCULAR

Managua, 02 de febrero de 2011

Señores

Jueces de Distrito para lo Civil

Jueces Ejecutores

Juez Certificador

Jueces Ad Hoc

Jueces de Distrito Penal de Audiencia

Jueces de Distrito Penal de Juicio

Jueces de Distrito Penal de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria

Jueces de Distrito Penal de Adolescentes

Jueces del Trabajo

Jueces de Familia

Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos

Toda la República

Estimados Señores:

He recibido instrucciones de la Honorable Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de este Supremo Tribunal, para recordarles que el Poder Judicial en el año de mil novecientos noventa, inició un proceso de modernización y desarrollo que entre sus componentes esenciales incluía la aplicación de valores y la armónica relación interpersonal que debían mantener los Jueces y Juezas para con sus colaboradores y de este modo motivarles al efectivo desempeño en sus funciones, brindando a los usuarios un servicio de calidad.

Asimismo, hacer de su conocimiento que a la fecha se han recepcionado diversas quejas por parte de los colaboradores de los Despachos Judiciales, en relación al tema citado en el párrafo que antecede, razón por la que se hace necesario reiterarles que en nuestra Institución es indispensable el irrestricto respeto de los derechos de cada uno de los miembros de nuestro equipo, tomando como premisa que todos somos servidores públicos, elegidos para desempeñar un cargo específico, por lo que deben de apegarse a esta condición y en su calidad de Directivos, crear un ambiente donde prevalezca el trato digno y humano, que contribuya a fortalecer el sistema de administración de justicia y ofrezca un clima laboral que permita el logro de los objetivos trazados por este Poder del Estado.

Sin más a que referirme, les saludo;

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

